# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha de celebración**
6 de noviembre de 2025

**Lugar de celebración**
Reunión Telemática

## Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria– Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARÍA

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Vocalía 1ª: asumida por D.ª Laura Pulgarín Cabezas, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General

Vocalía 2ª: asumida por D.ª Lidia Barbero Dieguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.

Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocalía 4ª: asumida por D.ª Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

## Orden del día

1.- Proceder la apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de “Mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey”, en Córdoba, Expte 835/25.

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente contratación de las obras de “Mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey”, en Córdoba, Expte 835/25.



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 13-11-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 13-11-2025
CSV: 7B5D 8680 7577 B021 0572
7B5D86807577B0210572
pie_firma_conto_con_4_firmantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos (punto 3 y 4):

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra “Mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey”, en Córdoba, Expte 835/25.

4.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra “Mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey”, en Córdoba, Expte 835/25.

**Se Expone**

Constituida válidamente la Mesa de Contratación en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero de 2025, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

**1.-** En lo referente a la **apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación administrativa** del expediente de mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey, han concurrido los siguientes licitadores:

- CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. - CIF: B41179896
* Fecha de recepción de la documentación: 04-11-2025 12:18

- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) - CIF: A14022099
* Fecha de recepción de la documentación: 03-11-2025 12:59

- PAVASUR 1, S.L. - CIF: B93033181
* Fecha de recepción de la documentación: 03-11-2025 11:26

Los tres empresarios han presentado sus ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo estipulado en el PCAP y en el anuncio, esto es, antes de las 23:59 del día 4 de noviembre de 2025, por lo que el Secretario de la Mesa de contratación, a través de su gestor, haciendo uso de lo dispuesto por el órgano de contratación, en la cláusula 18.2 del PCAP, procedió el día 5 de noviembre de 2025, a las 07:49 horas, al descifrado y apertura de sus respectivos sobres A.

Tras el descifrado y apertura de la documentación contenida en el sobre A de los licitadores, se procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de los documentos contenidos en el mismo.

Del análisis y sistematización de la documentación presentada por los empresarios licitadores, trabajo llevado a cabo por el Servicio de Contratación, la Mesa concluye admitirlos, al haber presentado la documentación en forma y plazo.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente** del expediente contratación de las obras de  mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey.



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 13-11-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 13-11-2025
CSV: 7B5D 8680 7577 B021 0572
7B5D86807577B0210572
pie_firma_corto_con_4_firmantes

Se procede al descifrado y la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas más arriba citadas.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por **Dª. María Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **139.607,02 €**, IVA excluido.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA.-** Presentada por **D. Juan Peral Rengel**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **140.495,87 €**, IVA excluido.

**PROPOSICIÓN TERCERA.-** Presentada por **D. Manuel Jesús Acedo Olmedo** , en representación de la empresa **PAVASUR 1, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **131.902,78 €**, IVA excluido.

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación, acordando admitir a las ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación las ofertas de los licitadores.

2.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en las proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3.2 del PCAP, a efectos de considerar la apreciación de oferta incursa en valor anormalmente bajo o desproporcionado, se aplicarán los siguientes criterios:

**“2. CRITERIOS DE APRECIACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS O DESPROPORCIONADOS**



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 13-11-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 13-11-2025
CSV: 7B5D 8680 7577 B021 0572
7B5D86807577B0210572
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Se aplicarán los criterios dispuestos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, con las siguientes especialidades:

*"…/…*
*3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 10 unidades porcentualees …/…*

En el caso que nos ocupa, el resultado de la ponderación es el siguiente:

| |
|---|
| **Mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey. Córdoba Expte 835/25** |

| | |
|---|---|
| **LICITACIÓN** | **140.495,87** |

| | LICITADOR | OFERTA Económica | CÓMPUTO GRUPO | CÓMPUTO CARA | OFERTA ANORMALMENTE BAJA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L | 140.495,87 | 140.495,87 | 140.495,87 | NO |
| 2 | JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A | 139.607,02 | 139.607,02 | 139.607,02 | NO |
| 3 | PAVASUR 1, S.L. | 131.902,78 | 131.902,78 | 131.902,78 | NO |
| - | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Oferta MEDIA: | 137.335,22 | 137.335,22 | 137.335,22 |
| **Ofertas excluidas:** | N/A | 151.068,75 | N/A |
| **Oferta TEMERARIA:** | N/A | N/A | 130.468,46 |

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que las proposiciones de los licitadores no pueden ser consideradas como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de valoración de criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos:

- Valoración criterios evaluables automáticamente
- Propuesta de adjudicación



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 13-11-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 13-11-2025
CSV: 7B5D 8680 7577 B021 0572
7B5D86807577B0210572
pie_firma_conto_con_4_firmantes

**3.-** Se inicia el acto de la **valoración de los criterios evaluables automáticamente** del expediente de contratación de la obra de mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

| | LICITADOR | OFERTA Económica | % baja | PUNT ECA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PAVASUR 1, S.L. | 131.902,78 | 6,12 % | 24,47 |
| 2 | JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A | 139.607,02 | 0,63 % | 2,53 |
| 3 | CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L | 140.495,87 | 0,00 % | 0,00 |

A continuación se incorporan en el acto electrónico de valoración de ofertas.

**4.-** Se inicia el **acto de propuesta adjudicación** del expediente de contratación de la obra de mejora de la CP-95, Ronda de Carcabuey, proponiendo la adjudicación del contrato a favor de **Pavasur 1, S.L.,** al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación, con un total de 24,47 puntos.

Se ha comprobado que la empresa Pavasur 1, S.L., tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

*1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:*

| | LICITADOR | OFERTA Económica | % baja | PUNT ECA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PAVASUR 1, S.L. | 131.902,78 | 6,12 % | 24,47 |
| 2 | JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A | 139.607,02 | 0,63 % | 2,53 |
| 3 | CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L | 140.495,87 | 0,00 % | 0,00 |

*2º) Requerir al licitador **PAVASUR 1, S.L.**, con CIF B93033181, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el mismo en que se hubiera notificadoel requerimiento, siempre que se publique al mismo tiempo el correspondiente anuncio, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP.*



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 13-11-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 13-11-2025
CSV: 7B5D 8680 7577 B021 0572
7B5D86807577B0210572
pie_firma_conto_con_4_firmantes

*Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público*

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14-11-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 13-11-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 13-11-2025
CSV: 7B5D 8680 7577 B021 0572
7B5D86807577B0210572
pie_firma_conto_con_4_firmantes